



The National Money Transmitters Association, Inc.

12 Welwyn Road, Suite C  
Great Neck, NY 11021  
tel (516) 829-2742  
fax (516) 706-0203  
www.nmta.us

## ***Información sobre la Asociación Nacional de Empresas Transmisoras de Dinero***

### ***La misión de la NMTA***

La Asociación Nacional de Empresas Transmisoras de Dinero (la NMTA) fué fundada por la necesidad de tener voz e influencia en el desarrollo de esta industria. Desde su fundación en 1999 la NMTA ha canalizado los intereses e inquietudes de las empresas remesadoras autorizadas en los Estados Unidos proporcionando la manera de atender, con el vigor y apoyo de una organización nacional, los problemas que afrontan nuestra industria.

El propósito de la Asociación es fomentar un sentido de colaboración, comunidad e información entre los miembros. A través de programas educacionales, contactos personales con legisladores, asistencia a conferencias y divulgación de información, la NMTA fomenta los intereses de las empresas transmisoras de dinero en muchas areas donde esos intereses son a menudo olvidados o no se les da importancia. Además, la NMTA lucha por formar y mejorar la imagen de las empresas transmisoras de dinero que es muchas veces negativa en los círculos gubernamentales y bancarios.

Problemas como el injusto cierre de las cuentas bancarias de las remesadoras que han causado tanto daño a nuestra industria han demostrado la necesidad y la valía de la NMTA. Hemos tomado la iniciativa en facilitar discusiones que conllevan al encuentro de soluciones a esos problemas que en realidad son de carácter nacional.

### ***Actividades de la NMTA***

- Celebrando conferencias informales

La NMTA fomenta un amplio conocimiento de las leyes y regulaciones que afectan la industria. Para apoyar ese objetivo la NMTA celebra foros donde las empresas remesadoras y los reguladores, los oficiales encargados del cumplimiento de las leyes y los bancos se reúnen para discutir los asuntos importantes del día. Esas conferencias exploran los nuevos requisitos que el Decreto de Secretos Bancarios (Bank Secrecy Act) impone en las empresas remesadoras y sus programas de cumplimiento legal, todas las nuevas regulaciones federales promulgadas por FinCEN (Financial Crimes Enforcement Network), el efecto de las nuevas leyes en la industria y como lograr mejores relaciones con los bancos y los reguladores. Estas conferencias han sido bien acogidas y hemos obtenido reacción favorable de parte de todos los asistentes.

- Reuniones con Legisladores, Reguladores y Oficiales Encargados de hacer cumplir las leyes.

En su esfuerzo para asegurarse que las leyes y regulaciones reflejen en forma adecuada la realidad de la industria de las empresas transmisoras de dinero, la NMTA celebra reuniones con los legisladores y reguladores que supervisan las actividades de las remesadoras y las leyes relacionadas. Nos hemos entrevistado con miembros del Senado y del Congreso de los Estados Unidos, legisladores de varios Estados, "FinCEN", reguladores federales de los bancos, ejecutivos de bancos en varios Estados y otros grupos de negocios que representan bancos y empresas financieras en los Estados Unidos y en el extranjero. Nuestros esfuerzos han logrado que se produzca un mejor conocimiento y una percepción y reconocimiento público mas favorable de los servicios que prestan las empresas transmisoras de dinero.

- Establecimiento de los Principios de "Mejores Procedimientos"

La NMTA ha aprovechado la gran experiencia que poseen nuestros miembros y la ha combinado con los conocimientos que nos han impartido los reguladores, los representantes encargados del cumplimiento de las leyes y los bancos con quienes hemos intercambiado ideas. El deseo de la NMTA es proveer el sistema para desarrollar una infraestructura viable de cumplimiento legal para



The National Money Transmitters Association, Inc.

12 Welwyn Road, Suite C  
Great Neck, NY 11021  
tel (516) 829-2742  
fax (516) 706-0203  
www.nmta.us

las empresas transmisoras de dinero. Además de las normas de cumplimiento legal, debemos proveer Mejores Procedimientos que asegurarán excelencia, imparcialidad y transparencia para la comunidad a la cual prestamos servicios.

- Divulgación de información que afecta a las Empresas Transmisoras de Dinero

Los vínculos que la NMTA ha establecido con oficiales gubernamentales permite que la NMTA reciba comunicaciones oficiales sobre asuntos legislativos y regulativos que puedan afectar a nuestros miembros. A través de nuestra página en internet ([www.nmta.us](http://www.nmta.us)) y el boletín de NMTA ofrecemos una forma central para información sobre leyes, noticias de la industria, legislación e iniciativas que afectan a nuestros miembros. La NMTA ayuda en la transferencia rápida de información dentro de los círculos de la industria y entre la industria y otros sectores. En efecto, la NMTA se ha convertido en un centro de información de todos los asuntos relacionados con las empresas transmisoras de dinero.

### **Para ser miembro en la NMTA**

El poder de la NMTA está en sus miembros. Los miembros de NMTA son empresas transmisoras de dinero debidamente autorizadas por las autoridades gubernamentales y otros profesionales que se dedican a actividades de esa industria. La categoría de los miembros está organizada en diferentes niveles y cuotas de pago para permitir mayor participación:

<b>Cuota Anual por Remesadoras</b>	<b>Cuota Anual por No-Remesadoras</b>
Miembro de la Junta Directiva: \$10.000	Miembro Corresponsal: \$2000
Miembro Pleno: \$5,000	Miembro de Apoyo: \$2000
Miembro Asociado: \$2,500	Miembro Gubernamental: \$50
Miembro Regular: \$400 *	Miembro Afiliado: no cuota
Miembro Agente: \$100	

Cumplimiento con un criterio claramente definido y el pago de la correspondiente cuota anual son requisitos para poder ser miembro en las superiores cinco categorías: Todos los Miembros de la Junta Directiva, Pleno, Asociado y Regular deben estar autorizados para operar como empresas transmisoras de dinero en por lo menos una jurisdicción de los Estados Unidos de Norte América. Los miembros Agentes deben ser agentes de una empresa transmisora de dinero autorizada que a su vez también es miembro de la NMTA. Además del pago de las cuotas anuales por parte de las empresas transmisoras de dinero el criterio específico para ser miembro incluye:

- Poseer una licencia válida para operar como empresa transmisora de dinero (o como agentes de una de ellas) en todos los Estados donde los envíos son recibidos o pagados, y pagándolos solamente a través de corresponsales debidamente autorizados en aquellos lugares donde tener licencia es obligatoria.
- Tener un Departamento de Cumplimiento Legal cuyo Jefe sea persona independiente y calificada en esa profesión.
- Que utilice tecnología y conceptos actuales para cumplir con los requisitos del decreto de Secretos Bancarios y para prevenir y reportar lavado de dinero, investigaciones rápidas a los agentes y sucursales y otros métodos de vigilancia a las actividades de los agentes.
- Poseer un manual de cumplimiento legal vigente que contenga los procedimientos y controles escritos.
- Inspección rutinaria independiente de un auditor del Decreto de Secretos Bancarios y Cumplimiento Legal.
- Examen rutinario y entrenamiento del personal y los agentes.



### ***Cual Categoría es la que me corresponde?***

La cuota con la que usted contribuye a la NMTA debe estar de acuerdo con el tamaño de su empresa, con cuanto dinero es necesario para cubrir las actividades descritas arriba y el interés que tiene su empresa en resolver los problemas que está enfrentando en el presente. Invitamos y solicitamos colaboración de los miembros de todas las categorías a que dediquen algo de su tiempo para trabajar en los proyectos de la Asociación, sin tomar en cuenta cuanto dinero han contribuido. Miembros que están al día en el pago de sus cuotas están enumerados en su correspondiente categoría en "Member Links", página web de la NMTA.

*Los Miembros de la Junta Directiva* tienen derecho a asistir a las reuniones de la Junta Directiva, votar en los asuntos a discutir que se presentan ante la Junta y votar y/o ejercer la Presidencia de NMTA. Solamente un miembro de la Junta Directiva puede ser Presidente.

*Los Miembros Plenos* tienen derecho a asistir a todas las reuniones generales y a votar por la posición de Presidente pero no podrán ejercer esa posición ni formar parte de la Junta Directiva.

*Los Miembros Asociados* pueden involucrarse en todos los aspectos de la NMTA y pueden votar en elecciones presidenciales pero no pueden ejercer esa posición ni formar parte de la Junta Directiva.

*Miembro Regular* - Esta categoría es para empresas transmisoras de dinero autorizadas que tienen menos de 20 agentes. Esta categoría debe cumplir con todos los requisitos correspondientes.

*Los Miembros Agentes* deben ser a su vez agentes de por lo menos un miembro de cualquiera de las categorías descritas arriba, cumplir con todos los requisitos para ser miembros y pueden involucrarse en la mayoría de las actividades de la NMTA.

*Miembro Corresponsal* - Esta categoría es solamente para empresas que no son transmisoras de dinero, principalmente para esos profesionales y proveedores que sirven a la industria de remesadoras. Pueden asistir a todas las reuniones generales y disfrutar de todos los beneficios que les corresponden como miembros de la NMTA pero no pueden votar u ocupar alguna posición oficial. No hay requisitos específicos obligatorios para esta categoría.

*Miembro de Apoyo* - Si usted está considerando ser un Miembro Corresponsal pero la cuota le parece alta, usted puede escoger la categoría de Miembro de Apoyo y contribuir con la cantidad que pueda. No se expiden certificados para esta categoría, la cual no puede extenderse a empresas transmisoras de dinero (únicamente no remesadoras.)

*Miembro Gubernamental* - Esta categoría es para oficiales del gobierno a quienes les gustaría recibir las noticias generales de la NMTA y prestar su ayuda a la NMTA. Aunque el respaldo de la NMTA o de sus miembros no es implícito, el pertenecer como miembro muestra apoyo por nuestros ideales y por el trabajo que realizamos. Expedimos certificado para esta categoría.

*Miembro Afiliado* - Esta categoría es para otras asociaciones de negocios que comparten nuestras metas y se concede únicamente de manera recíproca. "Miembros Afiliados" deben ser asociaciones no lucrativas, dedicadas a actividades relacionadas con las de la NMTA, con valores como se expresan en la Declaración de su Misión, Código Ético, etc. que sean consistentes con los de la NMTA. No hay pago de cuotas; el certificado se expide sin indicar fecha de expiración pero no indica necesariamente que será para siempre.



The National Money Transmitters Association, Inc.

12 Welwyn Road, Suite C  
Great Neck, NY 11021  
tel (516) 829-2742  
fax (516) 706-0203  
www.nmta.us

Todos los miembros tienen derecho a recibir toda la correspondencia general de la Asociación, incluyendo la puesta al día en asuntos regulatorios y anuncios específicos de la industria. También tienen derecho a recibir descuentos de acuerdo con la categoría a que pertenecen, a todas las actividades de la NMTA. Por favor póngase en contacto con nosotros si tiene alguna duda sobre la categoría que le corresponde y por favor contribuya con lo que le sea posible. La NMTA es una organización sin fines de lucro pero tenemos gastos que cubrir.

Si usted es una empresa transmisora de dinero autorizada, la NMTA le proporciona, por su contribución, la mejor oportunidad de hacerse oír y de recibir e intercambiar información. El compromiso de nuestros miembros hace que continuemos creciendo y solamente continuará creciendo con nuevos miembros y logros adicionales. Le agradecemos que considere ser miembro de la NMTA. Esperamos poder añadir su voz y fuerza a esta organización tan importante.

**Privacidad** Como una de nuestras metas es promover intercambio de información y un sentido de comunidad entre los miembros, su nombre, posición, organización y correo electrónico aparecerán eventualmente en nuestra página web. Si usted tiene alguna objeción por favor nos lo comunica y su nombre no aparecerá. A no ser que el miembro lo apruebe por escrito, el nombre de los miembros no se asociará con cualquier información que se obtenga para fines estadísticos.

**Instrucciones para completar la Solicitud** Por favor complete la con letra de imprenta y la envíe por correo a la dirección indicada arriba junto con un cheque por la cuota anual que corresponde a su categoría. Por favor indique la fecha en que usted desea que sea efectiva su membresía que generalmente está de acuerdo con la fecha en que recibimos su cheque. El pago, para todas las categorías, debe hacerse por el año completo.

Su solicitud le servirá como su factura y su cheque cancelado será su recibo. Nosotros le recordaremos cuando debe renovar su membresía pero por favor marque su calendario.

En la página 2 usted debe indicar el nombre de una persona que será el Representante Oficial de su empresa ante la NMTA. Por favor indique también un Suplente (o más de uno) en caso de que el Representante Oficial no pueda asistir a las reuniones o comunicaciones. Esas personas serán el punto de contacto de su empresa para noticias oficiales y tendrán el poder de votar en nombre de su compañía. Por favor indiquenos los nombres, posiciones en la empresa y correo electrónicos de miembros de su organización que usted opina que se beneficiarían con el recibo de las noticias y boletines de la NMTA.